

LISTA AUXILARES DE LA JUSTICIA VIGENCIA 2021-2023
 DISTRITO JUDICIAL MANIZALES
 PUBLICACIÓN: DEL 12 AL 18 DE ENERO 2021

ID Registro	Tipo identificación	No. identificación	Apellidos	Nombres	Cargo	Municipio Inscripción formulario	Admitido	Observaciones	Departamento Residencia	Municipio Residencia	Dirección residencia	Teléfono residencia	Departamento oficina	Municipio oficina	Dirección oficina	Teléfono oficina	Celular
64	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MANIZALES	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
65	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MANIZALES	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
66	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MANIZALES	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
78	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	FILADELFIA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
79	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	FILADELFIA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
80	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	FILADELFIA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
81	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	SAMANA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
83	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	RIOSUCIO	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
84	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	RIOSUCIO	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
87	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	SAN JOSE	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
88	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MANZANARES	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
92	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	AGUADAS	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
93	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	ANSERMA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
95	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	VITERBO	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
100	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	NEIRA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
112	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MARMATO	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
113	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MARMATO	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
114	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	VILLAMARIA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
115	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	RISARALDA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
116	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	PENSILVANIA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
117	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MARULANDA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
118	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	AGUADAS	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
119	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	LA MERCED	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
124	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	PACORA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
125	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	ARANZAZU	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
127	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	SALAMNA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
130	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	ARANZAZU	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
131	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	PUERTO SALGAR	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
133	CÉDULA	2775729	DURAN LOAIZA	JOSE HERNANDO	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	MARQUETALIA	NO	No cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 13 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CONDOMINIO EL PORTAL CASA 55		CALDAS	CHINCHINA	CALLE 15 # 6 - 05 BARRIO NEPAL		3177832961
76	CÉDULA	75099135	AGUIRRE BETANCUR	ALEJANDRO	PARTIDOR	MANIZALES	NO	La experiencia debe certificarse en los términos del artículo 8 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Verificar tiempo de experiencia mencionado en el Acuerdo ya que el certificado no especifica duración	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 19 Nº 52 A 43						3147727838

LISTA AUXILARES DE LA JUSTICIA VIGENCIA 2021-2023
 DISTRITO JUDICIAL MANIZALES
 PUBLICACIÓN: DEL 12 AL 18 DE ENERO 2021

ID Registro	Tipo identificación	No. identificación	Apellidos	Nombres	Cargo	Municipio inscripción formulario	Admitido	Observaciones	Departamento Residencia	Municipio Residencia	Dirección residencia	Teléfono residencia	Departamento oficina	Municipio oficina	Dirección oficina	Teléfono oficina	Celular
109	CÉDULA	10253652	ALARCON PULGARIN	RUBEN DARIO	SECUESTRE 1	CHINCHINA	NO	La solvencia debe acreditarse con certificado del contador en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Debe certificar Patrimonio superior a 15 SMLMV. La liquidez debe acreditarse con extracto bancario en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. No aporta extracto bancario La infraestructura física debe acreditarse en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. El contrato debe ser por un lapso mínimo de 3 años No aportó póliza de garantía establecida en el artículo artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CALLE 10 # 9-27 PISO 2						3128421515
104	CÉDULA	11343505	CARDENAS PINZON	JOSE RAMIRO	SECUESTRE 1	LA DORADA, VICTORIA Y NORCASIA	NO	La experiencia debe certificarse en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. La licencia de auxiliares de la justicia aportada, certifica 2 años	CALDAS	LA DORADA	CARRERA 13 # 15 - 51 BARRIO SAN ANTONIO						3154469749
111	CÉDULA	24622407	CASTAÑO QUINTERO	OMAIRA	PARTIDOR	CHINCHINA	NO	La experiencia debe certificarse en los términos del artículo 8 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015	CALDAS	CHINCHINA	CARRERA 10 # 18 - 82	8507520	CALDAS	CHINCHINA	CARRERA 8 # 11 -02 OF 216		3147886024
20	CÉDULA	24827043	CASTELLANOS ALZATE	ALEXANDRA	PARTIDOR	MANIZALES	SI	OK	CALDAS	MANIZALES	CALLE 51 #26 - 19 APTO 305	8843840	CALDAS	MANIZALES	CALLE 21 # 21 - 45 PISO 17 OF 1704		3104216635
17	CÉDULA	75078252	CASTILLO CORREA	CESAR AGUSTO	SECUESTRE 2	MANIZALES	NO	La infraestructura física debe acreditarse en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. El documento aportado no corresponde a certificación de almacén general de depósito sobre su disponibilidad para prestar el servicio al aspirante.	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 19 54 -04	8913527					3167207719
99	CÉDULA	24620228	CIFUENTES NIETO	MARIA INES	SECUESTRE 1	CHINCHINA	NO	las características de la póliza no se encuentran acordes con los requerimientos detallados en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. verificar el valor asegurado	CALDAS	CHINCHINA	CALLE 11 # 6-08 APTO 2	8503039					3183416945
82	CÉDULA	25062774	DIÁZ ECHEVERRY	CLAUDIA ELENA	PARTIDOR	RIOSUCIO	NO	No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 8 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015, de acuerdo al cargo al cual aplicó en el sistema ya que en el formulario no seleccionó cargo					CALDAS	RIOSUCIO	CALLE 14 No. 4 A -03		3213602806
103	CÉDULA	2126244	FERNANDEZ ARIAS	LUIS FERNANDO	SECUESTRE 1	LA DORADA	NO	La solvencia debe acreditarse con certificado del contador en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. La liquidez debe acreditarse con extracto bancario en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. La infraestructura física debe acreditarse en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015.	CALDAS	LA DORADA	CARRERA 12 # 11 - 40						3148967177
4 - 10	CÉDULA	30291355	GIRALDO ARANGO	CLARA ELVIRA	PARTIDOR	MANIZALES	NO	No cumple con los requisitos establecidos en los artículos 8 y 13 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015 Adicionalmente, solo marcó la opción de partidior en el sistema, no seleccionó cargo en el formulario	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 28 N71-51 APTO 401	8902565					3113074269
110	CÉDULA	24617013	GIRALDO ARIAS	CELINA RUBY	PARTIDOR	CHINCHINA	NO	la experiencia debe certificarse en los términos del artículo 8 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015.	CALDAS	CHINCHINA	FINCA LA REGINA	8507918	CALDAS	CHINCHINA	CARRERA 8 # 11 - 02 OF 215	8400568	3164361107
77	CÉDULA	75099135	GIRALDO CAMPUZANO	CLARA EUGENIA	PARTIDOR , LIQUIDADOR	MANIZALES	NO	La experiencia debe certificarse en los términos de los artículos 8 y 11 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 20 # 26 - 38 APTO 404		CALDAS	MANIZALES	CARRERA 24 # 22 - 38 OF 604 ED. SOCIEDAD CALDENSE DE INGENIEROS CIVILES		3206417403
120	CÉDULA	4343938	GIRALDO RAMIREZ	JUAN DAVID	SECUESTRE 1	ANSERMA	NO	No cumple con los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física, experiencia para secuestre y garantía, de acuerdo a lo establecido mediante artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Se informa que con la entrada en vigencia del Acuerdo PSA15-10448 de 2015, el carnet de auxiliares de la justicia únicamente tiene vigencia a hasta el 31 de marzo de 2016, dado que a partir del 1 de abril de dicho año queda en firme la primera lista que se rige bajo los lineamientos de dicho Acuerdo.	CALDAS	ANSERMA	VEREDA BELLAVISTA PREDIO EL TRANSMISOR		CALDAS	ANSERMA	CARRERA 4ta # 8 - 50 LOCAL 103		3108316792
128	CÉDULA	4343938	GIRALDO RAMIREZ	JUAN DAVID	SECUESTRE 1	ANSERMA	NO	No cumple con los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física, experiencia para secuestre y garantía, de acuerdo a lo establecido mediante artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Se informa que con la entrada en vigencia del Acuerdo PSA15-10448 de 2015, el carnet de auxiliares de la justicia únicamente tiene vigencia a hasta el 31 de marzo de 2016, dado que a partir del 1 de abril de dicho año queda en firme la primera lista que se rige bajo los lineamientos de dicho Acuerdo.	CALDAS	ANSERMA	VEREDA BELLAVISTA PREDIO EL TRANSMISOR		CALDAS	ANSERMA	CARRERA 4ta # 8 - 50 LOCAL 103		3108316792
129	CÉDULA	4343938	GIRALDO RAMIREZ	JUAN DAVID	SECUESTRE 1	ANSERMA	NO	No cumple con los requisitos de solvencia, liquidez, infraestructura física, experiencia para secuestre y garantía, de acuerdo a lo establecido mediante artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Se informa que con la entrada en vigencia del Acuerdo PSA15-10448 de 2015, el carnet de auxiliares de la justicia únicamente tiene vigencia a hasta el 31 de marzo de 2016, dado que a partir del 1 de abril de dicho año queda en firme la primera lista que se rige bajo los lineamientos de dicho Acuerdo.	CALDAS	ANSERMA	VEREDA BELLAVISTA PREDIO EL TRANSMISOR		CALDAS	ANSERMA	CARRERA 4ta # 8 - 50 LOCAL 103		3108316792
2	CÉDULA	75092751	HERNANDEZ ORTIZ	JUAN CAMILO HERNANDEZ ORTIZ	LIQUIDADOR	MANIZALES	NO	No cumple con los requisitos establecidos para el cargo seleccionado, como liquidador, los cuales se encuentran detallados en el art. 11 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Adicionalmente, solo marcó la opción de liquidador en el sistema, no seleccionó cargo en el formulario	CALDAS	MANIZALES	CRA 17 B 48 D 10						3217200268
67	CÉDULA	41914745	HERNANDEZ PEREZ	ELSA	LIQUIDADOR	MANIZALES	SI	OK	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	MIRADOR DE LA ESTANCIA MZ 20 CASA 23						3178685818
68	CÉDULA	41914745	HERNANDEZ PEREZ	ELSA	SINDICO	MANIZALES	SI	OK	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	MIRADOR DE LA ESTANCIA MZ 20 CASA 23						3178685818
89	CÉDULA	4334285	MEJIA GALVIS	ALONSO	SECUESTRE 1	AGUADAS	NO	La solvencia debe acreditarse con certificado del contador en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. La liquidez debe acreditarse con extracto bancario en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. La infraestructura física debe acreditarse en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015.	CALDAS	AGUADAS	CALLE 2 # 3 - 41B		CALDAS	AGUADAS	CARRERA 5 # 5 - 31		3103727109
1	CÉDULA	24347629	PARRA	MARLENY	SECUESTRE 2	MANIZALES, CHINCHINA, NEIRA VILLAMARIA, FILADELFA	NO	No cumple con los requisitos establecidos para el cargo seleccionado, como secuestre, los cuales se encuentran detallados en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Adicionalmente, solo marcó la opción de secuestre en el sistema, no seleccionó el cargo en el formulario	CALDAS	MANIZALES	CALLE 32E # 2F1 - 32						3147932680
1	CÉDULA	24347629	PARRA	MARLENY	SECUESTRE 1	MANIZALES, CHINCHINA, NEIRA VILLAMARIA, FILADELFA	NO	No cumple con los requisitos establecidos para el cargo seleccionado, como secuestre, los cuales se encuentran detallados en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Adicionalmente, solo marcó la opción de secuestre en el sistema, no seleccionó el cargo en el formulario	CALDAS	MANIZALES	CALLE 32E # 2F1 - 32						3147932680

LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIGENCIA 2021-2023
 DISTRITO JUDICIAL MANIZALES
 PUBLICACION: DEL 12 AL 18 DE ENERO 2021

pagina 3 de 5

ID Registro	Tipo Identificación	No. Identificación	Apellidos	Nombres	Cargo	Municipio Inscripción formulario	Admitido	Observaciones	Departamento Residencia	Municipio Residencia	Dirección residencia	Teléfono residencia	Departamento oficina	Municipio oficina	Dirección oficina	Teléfono oficina	Celular
1	CÉDULA	24347629	PARRA	MARLENY	SECUESTRE 1	MANIZALES, CHINCHINA, NEIRA VILLAMARIA, FLADELFA	NO	No cumple con los requisitos establecidos para el cargo seleccionado, como secuestra, los cuales se encuentran detallados en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Adicionalmente, solo marco la opción de secuestre en el sistema, no seleccionó el cargo en el formulario	CALDAS	MANIZALES	CALLE 32E # 2F1 - 32						3147932680
1	CÉDULA	24347629	PARRA	MARLENY	SECUESTRE 1	MANIZALES, CHINCHINA, NEIRA VILLAMARIA, FLADELFA	NO	No cumple con los requisitos establecidos para el cargo seleccionado, como secuestra, los cuales se encuentran detallados en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Adicionalmente, solo marco la opción de secuestre en el sistema, no seleccionó el cargo en el formulario	CALDAS	MANIZALES	CALLE 32E # 2F1 - 32						3147932680
1	CÉDULA	24347629	PARRA	MARLENY	SECUESTRE 1	MANIZALES, CHINCHINA, NEIRA VILLAMARIA, FLADELFA	NO	No cumple con los requisitos establecidos para el cargo seleccionado, como secuestra, los cuales se encuentran detallados en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Adicionalmente, solo marco la opción de secuestre en el sistema, no seleccionó el cargo en el formulario	CALDAS	MANIZALES	CALLE 32E # 2F1 - 32						3147932680
107	CÉDULA	10174304	QUINTERO MEDINA	RAMIRO	SECUESTRE 1	LA DORADA	SI	OK						CUNDINAMARCA	DIAGONAL 16 # 5 - 130		3122456147
132	CÉDULA	10174304	QUINTERO MEDINA	RAMIRO	SECUESTRE 1	LA DORADA, PUERTO SALGAR	SI	En el formulario únicamente se especificó el municipio de la Dorada. Se debe especificar si también está aplicando para puerto Salgar						CUNDINAMARCA	DIAGONAL 16 # 5 - 130		3122456147
71	CÉDULA	10238611	RAMOS	MARID	PARTIDOR	MANIZALES	NO	No cumple con los requisitos establecidos en el art. 8 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015	CALDAS	MANIZALES	CALLE 36 29-15	8848358					3155461534
75	CÉDULA	52485151	REBELLON	SANDRA MILENA	SECUESTRE 1 Y 2, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES	NO	SECUESTRE 1 Y 2: No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. PARTIDOR Y SINDICO no cumple con los requisitos de experiencia establecidos en los artículos 8 y 12 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015	VALLE	CARTAGO	CARRERA 1K # 35 - 37 MANZANA 2 CASA 33 BARRIO JOSE GABRIEL CALDERON						3147818721
69	CÉDULA	75102078	RENTERIA LEMUS	DARINSON	LIQUIDADOR	MANIZALES	NO	La experiencia debe certificarse en los términos de los artículos 11 y 12 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015.	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 13 # 14 - 55 APTO 402	8842920	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 22 # 21 - 05 OF 401	8943759	3147099728
70	CÉDULA	75076457	RIVERA GIRALDO	OSCAR MAURICIO	LIQUIDADOR	MANIZALES	NO	El formulario diligenciado no corresponde al formulario actualizado. Los cargos seleccionados en el formulario no se encuentran habilitados para esta convocatoria. Cargos habilitados para la presente convocatoria: liquidador, síndico, partidador, secuestre, intérprete y traductor					CALDAS	MANIZALES	CALLE 81B # 25-41	8913863	3206954003
72	CÉDULA	41777698	SOTELO DELGADILLO	YADIRA	PARTIDOR	DISTRITO JUDICIAL DE CALDAS	SI	OK	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 11 # 93A - 37		CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 11 # 93A - 42		3105994647
3	CÉDULA	4335235	VALENCIA ARIAS	SILVIO	SECUESTRE 1	AGUADAS	NO	No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015 para el cargo de secuestre categoría 1	CALDAS	AGUADAS	CARRERA 4 # 7 - 14						3105188593
13	NIT			DINAMIZAR ADMINISTRACION SAS	SECUESTRE 2	MANIZALES	NO	La liquidez debe acreditarse con extracto bancario en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 20 # 22 - 27 OF 402 ED. CUMANDAY	8895191	3187419297
15	NIT			GESTION Y SOLUCION	SECUESTRE 2	MANIZALES	NO	La solvencia debe acreditarse con certificado del contador en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. Debe certificar Patrimonio superior a 15 SMLMV. La liquidez debe acreditarse con extracto bancario en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. No aporta extracto bancario La infraestructura física debe acreditarse en los términos del artículo 7 del Acuerdo PSA15-10448 de 2015. El contrato debe ser por un lapso mínimo de 3 años	CALDAS	MANIZALES	CALLE 41 # 18A - 04 CONJUNTO RESERVA DE CASTILLA TORRE 1 APTO 01		CALDAS	MANIZALES	CARRERA 23 # 23 - 60 EDIFICIO CUELLAR OFICINA 409	8961847	3205979335
16	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal ni foto. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 8, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador. Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 11, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 12, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577
58	NIT			JOSE OSCAR TAMAYO RIVERA (ALIAR S.A)	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 8, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador. Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 11, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 12, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577
59	NIT			JOSE OSCAR TAMAYO RIVERA (ALIAR S.A)	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 8, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador. Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 11, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art. 12, del Acuerdo PSA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577

LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA VIGENCIA 2021-2023
 DISTRITO JUDICIAL MANIZALES
 PUBLICACIÓN: DEL 12 AL 18 DE ENERO 2021

ID Registro	Tipo Identificación	No. Identificación	Apellidos	Nombres	Cargo	Municipio Inscripción formulario	Admitido	Observaciones	Departamento Residencia	Municipio Residencia	Dirección residencia	Teléfono residencia	Departamento oficina	Municipio oficina	Dirección oficina	Teléfono oficina	Celular
60	NIT			JOSE OSCAR TAMAYO RIVERA (ALIAR S.A)	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidor, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidor Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577
61	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidor, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidor Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577
62	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidor, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidor Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577
63	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidor, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidor Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577
85	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidor, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidor Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577
86	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidor, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidor Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Síndico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como síndico.					CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279	3148614577

LISTA AUXILARES DE LA JUSTICIA VIGENCIA 2021-2023
 DISTRITO JUDICIAL MANIZALES
 PUBLICACIÓN: DEL 12 AL 18 DE ENERO 2021

ID Registro	Tipo Identificación	No. Identificación	Apellidos	Nombres	Cargo	Municipio Inscripción formulario	Admitido	Observaciones	Departamento Residencia	Municipio Residencia	Dirección residencia	Teléfono residencia	Departamento oficina	Municipio oficina	Dirección oficina	Teléfono oficina	Celular
90	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Sindico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como sindico.	CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279					
91	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Sindico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como sindico.	CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279					
94	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Sindico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como sindico.	CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279					
108	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Sindico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como sindico.	CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279					
123	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Sindico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como sindico.	CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279					
126	NIT			ALIAR S.A	LIQUIDADOR, PARTIDOR, SINDICO	MANIZALES Y TODOS LOS MUNICIPIOS DE CALDAS	NO	Formulario incompleto, no aparecen datos del representante legal. Para el caso de partidador, es necesario que la empresa aporte el respectivo certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 8. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del abogado que fungirá como partidador Para el caso de Liquidador, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 11. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como liquidador. Para el caso de Sindico, es necesario que la empresa aporte copia del diploma, acta de grado o tarjeta profesional, así como experiencia exigida en el art 12. del Acuerdo PSAA15-10448 DE 2015, del profesional que fungirá como sindico.	CALDAS	MANIZALES	CALLE 24 No 21-21, OFICINA 206	8970279					